

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

CHUST CALERO, Manuel. 1821. México vs. Perú. Madrid: Sílex, 2020. 280 p. ISBN: 978-84-7737-554-8.

Manuel Chust nos presenta un nuevo libro que se inserta dentro de un conjunto de publicaciones que desde hace algún tiempo viene editando sobre la época de la independencia hispanoamericana. En esta ocasión los escenarios geográficos de estudio son Nueva España y Perú a través de diez artículos que analizan ambas realidades desde distintas perspectivas y enfoques historiográficos.

Ernest Sánchez Santiró muestra el estado en que se encontraban las reales haciendas de México y Perú en términos de gobierno, administración y fiscalidad en las dos últimas décadas del siglo XVIII, estableciendo una conjunción entre distintos elementos que hicieron cada vez más imprescindibles estos erarios para la corona española. El autor centra el interés en la “constitucionalización corporativa de las reales haciendas” de ambos virreinos, esto es, la reformulación de sus órganos de gobierno y administración. Se les dotó de una nueva cabeza, organización territorial, nuevas jurisdicciones y tribunales. Sánchez trata, además, del cambio en la estructura fiscal que supuso una elevación general de la recaudación. A pesar de todos los esfuerzos, esta última dependió de un continuo proceso de negociación con las elites tanto de Nueva España como del Perú. Finalmente, como consecuencia de las reformas, las diferencias notables entre los erarios indios y el peninsular durante la primera mitad del siglo XVIII, se habían mitigado. “La idea de uniformar a los diversos erarios regios... había dado sus frutos”.

Brian Hamnett realiza una comparación de la crisis política del año 1821 en los virreinos de Perú y México. Su hipótesis de trabajo –que los derrocamientos de ambos virreyes no representaron un fenómeno del mismo proceso- queda suficientemente demostrado. Mientras en el Perú el virrey había perdido el control político y se tenía la presencia de José de San Martín con un ejército extranjero, en México el ejército al mando de Iturbide tenía gran parte del territorio bajo su mando y el ejército era nativo del país. Para Hamnett, el Plan de Iguala no fue separatismo, y si lo fuese, sería una separación dentro del imperio. Este es un punto a debatir con Hamnett, en tanto que, aunque se ofreciese una cierta continuidad a partir de una corona mexicana dentro de la monarquía hispana, el Plan de Iguala fue separatista. En otro ángulo, Hamnett sustenta que se preservó la posición de los peninsulares a diferencia del Perú. No obstante, como sabemos, aunque se les prometió preservarles, tanto en uno como en otro virreinato se les persiguió. Y en el caso del Perú, dicha persecución no fue solo cosa de Lima como Hamnett afirma, sino que se dio también en otras partes del virreinato, por ejemplo, en el norte del Perú. Para Hamnett no existe evidencia de que la elite limeña quisiera la completa separación de España, por lo que tilda de “oportunista” la declaración de independencia de Lima (15/07/1821). Habría que matizar también esta última afirmación, pues sí se sabe de un bando patriota claramente separatista en la capital del Perú.

Manuel Chust nos plantea un tema novedoso como son los desencuentros entre los diputados peninsulares y americanos en 1820. Dichos desencuentros se dieron por temas similares a los de la década de 1810, destacando, al comienzo, el de la representación numérica americana. Pero, nos dice Chust, eran otros tiempos constitucionales, pues en 1820 el rey se encontraba presente. Se retomaron cuestiones político-administrativas, como la planteada por Michelena y Ramos Arizpe con la creación de una diputación provincial en Arizpe y Valladolid (Nueva España), y el establecimiento de dos casas moneda también en ese virreinato. Uno de los puntos que destaca Chust en su artículo es un expediente de la diputación americana solicitando se separaran las intendencias de los mandos militares. La comisión de ultramar aprobó esto y, a pesar de ser trascendental, no ha sido suficientemente trabajado en la historiografía. Pero, nos dice Chust, era solo la primera etapa de la estrategia de la diputación americana liderada por los diputados novohispanos, los cuales luego presentaron otros proyectos que implicaban una mayor autonomía en Nueva España y, además, una federación que incluía secciones de las Cortes generales en América. Estas propuestas eran, según Chust, una proclama bien estudiada y estructurada.

Érika Pani realiza una comparación entre las revoluciones de independencia de México y de Estados Unidos. Propone ir más allá de consideraciones conceptuales (revolución burguesa, moderada, atlántica) y analizar los reales hitos históricos, sus dimensiones y el tratamiento en la historiografía de uno y otro espacio. Además, Pani plantea la interpretación histórica de los textos constitucionales de la primera hora. En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, la Declaración de Independencia se convirtió en un documento fundacional; pretendía ser, nos dice Pani, la carta de presentación de un estado recién nacido, pero como tal tuvo un éxito regular. Para el caso de Nueva España, y dentro de los primeros textos de la independencia, habría que rastrear la manera en que algunos elementos constituían una nueva comunidad política. Así, las actas de independencia no fueron el final de la transformación revolucionaria o las actas de nacimiento de naciones modernas que surgieron armadas. “Su eficacia dependía del reconocimiento de quienes se pretendía fueran los pares del nuevo estado”.

Juan Ortiz Escamilla nos remite al análisis de la política novohispana gaditana. El autor parte de la idea de que en México los ayuntamientos gaditanos fueron reflejo de la gran diversidad cultural que los caracterizaba, razón por la cual es impensable utilizar las mismas categorías para analizarlos a todos. En este sentido, aunque los nuevos ayuntamientos novohispanos se apegaron a la Constitución de 1812, cada comunidad impuso su propia dinámica. Ortiz destaca, además, a Félix María Calleja en el control de las disposiciones que venían de Cádiz, tal vez a similitud de la función que cumplió Fernando de Abascal en el Perú. Calleja se interpuso entre las diputaciones provinciales del distrito del virreinato y las Cortes en España. Lo cierto es que, afirma Ortiz, fue desde los ayuntamientos que se creó la nueva legitimidad política, al margen del papel desempeñado por figuras mediadoras como Calleja, pues desde estas instituciones se eligieron los representantes de las diputaciones provinciales, estatales y federales.

Moisés Guzmán Pérez realiza un balance sobre la historiografía mexicana de la revolución novohispana. Destaca las monografías de un solo autor con miradas bicontinentales, los estudios analítico-interpretativos que privilegian la

conceptualización, y las obras colectivas que además intentan una nueva cronología. El artículo reflexiona además sobre cómo ha sido vista la independencia desde los estados (siendo Michoacán del Campo el que más estudios ha impulsado) y cómo se ha estudiado en la capital de la república (incluyendo universidades, centros de investigación e instituciones de gobierno capitalinos). Para Guzmán, el balance de lo que se ha escrito es bastante favorable, lo que no le impide señalar aquello que en su opinión aún falta investigar en la historiografía mexicana, temas que van desde un mayor énfasis en el estado de guerra y su estrecha relación con la política y la violencia, hasta la sanidad militar, el reclutamiento, el bandolerismo social y el estudio de los grupos subalternos.

Para Mariana Terán, los años en que se generó la república mexicana ejemplifican la continuidad de la revolución liberal gaditana. La autora, por tanto, desestima la tesis de que la Constitución de 1824 fue una mera copia de la experiencia norteamericana. Desde la década de 1820, afirma, hubo un olvido intencionado de la reciente herencia liberal monárquica gaditana. Los estudios han vuelto a demostrar que el constitucionalismo mexicano es un eslabón de la propia tradición monárquica de donde emergía. No es suficiente, nos dice Terán, el análisis jurídico de una constitución; hay que recuperar una serie de variables de la sociedad mexicana para la comprensión del constitucionalismo, en tanto que las generaciones que apostaron por la constitución, a través de una gran capacidad de ensayar un código constitucional, se distanciaron “de la tesis de que las naciones solo se constituyen una vez”.

Los tres últimos artículos de esta compilación se refieren específicamente a la temática peruana de la independencia. Heraclio Bonilla realiza una especie de ensayo acerca de la publicación emblemática que, junto con Karen Spalding, en 1971 sentó un antes y un después en la historiografía peruana. Bonilla se reafirma en las cuatro tesis que considera centrales de aquella publicación. Insiste, además, en que la historia tradicional de la independencia trata 1821 como un hecho exclusivamente de dentro del país, cuando en realidad la independencia produjo la balcanización de América Latina. El autor explica que es sabido que las resistencias de las elites de los virreinos de Nueva España y del Perú a la separación se deben a Hidalgo, Morelos y a Túpac Amaru II. Menciona, además, que no se puede encontrar algún sentido a los procesos de independencia si es que seguimos obsesionados en que lo único que querían aquellas personas era separarse de España. Bonilla está desconociendo la bibliografía que se ha venido produciendo –y que continúa in crescendo- las últimas décadas en el Perú y que contradice con mayúscula lo que él insiste en subrayar como carencia historiográfica, y sigue desconociendo también el apoyo peruano a la independencia, que va mucho más allá de la época de las guerras de la década de 1820. Esas nuevas miradas que se han producido en la historiografía peruana de la independencia las encontramos, precisamente, en los dos artículos finales de este libro.

Daniel Morán hace una aproximación historiográfica sobre la participación popular en la independencia del Perú. El artículo pretende analizar la manera como se ha abordado el tema de la plebe, en concreto, en las guerras de independencia en el Perú: en la participación militar y política de los sectores populares entre los años 1808 y 1824. Morán consigue demostrar dos líneas paralelas de trabajo: la variada bibliografía que se ha encargado de la plebe en la independencia, y el papel

relevante que tuvo ésta en la configuración política de la sociedad peruana durante el conflicto bélico independentista. Dicha participación, según Morán, no tuvo que ver necesariamente con ideales políticos, sino más bien con intereses locales y étnicos. Una parte muy interesante de este artículo tiene que ver con la profundización de los estudios sobre los sectores populares en virtud de la mirada de la revolución de independencia desde las regiones en América Latina, renovación historiográfica que, nos dice Morán, se ha dado especialmente en el Perú. Habría que añadir que esta renovación se ha dado también en Argentina y en México. Este punto de inflexión en los estudios significó la comprobación del papel central de la plebe en la revolución, así como el conocimiento de la compleja conformación heterogénea de su estructura social, pues muchas veces integró “no solo a los sectores populares sino además a criollos pobres, sectores medios y grupos mestizos”. Ello supuso intereses diferenciados dentro de este extenso grupo social.

En el último artículo de este libro, Víctor Peralta nos muestra la evolución de los conceptos de revolución y contrarrevolución en la historiografía peruana de la independencia. El objetivo del autor es hacer un recorrido en torno al uso de los conceptos antes mencionados a lo largo de la república en dos claros momentos: entre 1860 y 1970 (periodo que se encuentra bajo el dominio del concepto de revolución), y las décadas de 1970 hasta la actualidad, en las cuales la palabra contrarrevolución se ha hecho presente y continúa aún en las publicaciones académicas. Peralta realiza, efectivamente, recorrido prolijo y analítico por ambas épocas mencionadas y por los distintos estudiosos que han ido construyendo el relato de la independencia desde el siglo XIX hasta nuestros días. La palabra revolución se nos presenta de la mano de autores fundamentales como Vicuña Mackenna, Riva Agüero y Sánchez Boquete, Paz Soldán (creador de la versión sanmartiniana de la independencia), Eguiguren, Basadre, Puente Candamo entre otros. De la misma manera, destaca la inflexión historiográfica que supuso el interés por una historia regional a inicios del siglo XIX y entre las décadas de 1940 y 1950. La contrarrevolución de la independencia, por su parte, no se entiende sin Svirichí, O’Phelan, Flores Galindo (con las tesis más innovadoras sobre el proyecto revolucionario de Túpac Amaru II) Hamnett, Anna, Martínez Rianza, Berruezo, entre otros. No descuida Peralta la mención a la reciente revalorización de ambos conceptos en los últimos años. Revolución y contrarrevolución permiten al autor mostrar un panorama intenso y profundo del proceso de la independencia peruana en la mirada de algunos de sus protagonistas y de sus estudiosos más destacados, los que hicieron historia en la historia.

A pesar del título del libro (*México vs Perú. 1821*), solo el artículo de Hamnett trabaja concretamente la comparación de ambos espacios en torno a 1821. Los demás textos estudian temas relacionados a México y Perú de manera independiente. Se echan en falta, por tanto, reflexiones sobre procesos históricos similares que se dieron en la misma época, como, por ejemplo, las propuestas monárquicas iniciales, las guerras de independencia, las regiones y el regionalismo, la cuestión Iglesia-Estado, entre otros. No obstante, en su conjunto, esta nueva publicación aporta a la profundización de los procesos de independencia de los virreinos más antiguos de América Hispánica, los que están próximos a la conmemoración de sus respectivos bicentenarios.

Elizabeth Hernández García
Universidad de Piura
elizabeth.hernandez@udep.edu.pe